I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

APRUÉBASE Y AUTORIZASE CONTRATO A HONORARIOS.

MONTE PATRIA, 19 de Mayo de 2014.

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículo 56º de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo establecido en el Art. 4º de la Ley 18.883

DECRETOALCALDICIO: Nº 5381.-

1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE Contrato a Honorarios a la siguiente prestadora de servicios, para realizar la "Actualización de Registros del Sistema Percapita" en el Centro de Salud Familiar de Monte Patria, desde el 17 de mayo al 11 de Junio del 2014.

- **Verónica Pilar Olivares Cofre** **C.I. 13.180.132-7**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E (S)

VºBº
JLOC/FBM/ccf.
Distribución:
- Secretaría Municipal/-Unidad de Personal – Finanzas Salud/ - / CESFAM/-Interesado.